

Continuación de la Resolución No. 020

22 FEB 2019

"Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital".

Relaciones Internacionales; Jurisprudencia; Justicia y Derecho; ó Leyes y Jurisprudencia; del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines.

Título de posgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.

Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la Ley.

II. DIRECCIÓN DISTRITAL DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

III. PROPÓSITO PRINCIPAL

Implementar los procesos estipulados en el marco legal de inspección, vigilancia y control, tendientes a impulsar los procesos investigativos - sancionatorios, acciones de orientación y atención a la ciudadanía respecto a las Entidades Sin Ánimo de Lucro, con criterios de eficiencia, eficacia y oportunidad.

IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar actividades relacionadas con los procesos de inspección, vigilancia y control, para el cumplimiento de las acciones investigativas, sancionatorias y atención a la ciudadanía con criterios de eficiencia, eficacia y confidencialidad.
2. Realizar la programación y preparar la información para la orientación en temas relacionados con las obligaciones jurídicas para las Entidades Sin Ánimo de Lucro y entes de control a nivel Distrital conforme la normatividad vigente.
3. Revisar jurídicamente los documentos aportados por las entidades sin ánimo de lucro, en concordancia con los lineamientos y la normatividad vigente.

R



Continuación de la Resolución No. 020

22 FEB 2019

"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital".

4. Adelantar el proceso sancionatorio de personas jurídicas sin ánimo de lucro, en concordancia con la normatividad vigente.
5. Analizar las tipologías y categorías definidas en el Sistema de Información de Personas Jurídicas para el seguimiento del control y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro.
6. Realizar visita administrativa a las entidades sin ánimo de lucro, en los casos que se requiera con oportunidad, eficacia y eficiencia.
7. Gestionar las solicitudes de información, conceptos y derechos de petición que se deriven de sus actuaciones con oportunidad y de acuerdo a la normatividad vigente.
8. Mantener actualizado el sistema de información de personas jurídicas sin ánimo de lucro, de conformidad con las acciones que adelante en el ejercicio de sus funciones y de manera oportuna.
9. Desempeñar las demás funciones que le asigne el superior inmediato de acuerdo a la naturaleza del cargo.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Estatuto orgánico de Bogotá
2. Estructura organizacional del Distrito
3. Plan de desarrollo de Bogotá.
4. Proceso sancionatorio.
5. Sistema de Inspección, Vigilancia y Control.
6. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
7. Estatuto de anticorrupción.
8. Herramientas ofimáticas.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
<ul style="list-style-type: none"> • Aprendizaje continuo • Orientación a resultados • Orientación al usuario y al ciudadano • Compromiso con la organización 	<ul style="list-style-type: none"> • Aporte técnico-profesional • Comunicación efectiva • Gestión de procedimientos



Continuación de la Resolución No. 020

22 FEB 2019

"Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal de la Secretaría Jurídica Distrital".

<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Adaptación al cambio 	<ul style="list-style-type: none"> • Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIOS	EXPERIENCIA
<p>Titulo profesional en: Derecho; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Humanas; Derecho y Ciencias Administrativas; Derecho Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales; Jurisprudencia; Justicia y Derecho; ó Leyes y Jurisprudencia; del núcleo básico de conocimiento en Derecho y afines.</p> <p>Titulo de postgrado en áreas relacionadas con las funciones del cargo.</p> <p>Tarjeta o matricula profesional en los casos reglamentados por la Ley.</p>	<p>Veintisiete (27) meses de experiencia profesional relacionada con las funciones del cargo.</p>